

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME DE SECRETARÍA: Riosucio, Caldas, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informándole que: Procedente de la Secretaría de la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, llegaron las anteriores diligencias de DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, CONFIRMANDO la decisión proferida por el despacho el 2 de noviembre de 2023.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

IFN-520
2022-00268-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el Honorable Magistrado del Tribunal Superior Distrito Judicial Manizales Sala Civil Familia Dr. ALVARO JOSE TREJOS BUENO, quien, en providencia del 21 de noviembre de 2023, CONFIRMÓ, el proveído proferido por esta judicatura el 02 de noviembre de 2023, dentro del presente proceso de DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, promovido por el señor JULIAN ANDRES GONZALEZ CASTAÑO por medio de apoderado judicial, en contra de la Señora DIANA SIRLEY ORTIZ MORENO.

~~NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE~~

JHON JAIRÓ ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO **187** DEL
28 DE NOVIEMBRE DE 2023

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario